



ÁREA DE CONTRATACIÓN

EXP: A/SER-001203/2017: SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA DIRECTA Y DIFERIDA AL CIUDADANO EN MATERIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

La Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado, en su reunión del día 27 de junio de 2017, **solicitar los siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:**

LICITADOR	SUBSANACIÓN REQUERIDA
DYPSA DECORACIÓN Y PAISAJE, S.A.	<p>-Deberá aportar escrito de ratificación de la voluntad de presentación de todos los documentos presentados para la licitación en el sobre nº1 Documentación Administrativa firmado por el representante de la empresa, dado que falta la firma del representante en el citado sobre.</p> <p>- Deberá aportar declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad según modelo del ANEXO VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
LA FACTORÍA GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	<p>- La declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad según modelo del ANEXO VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares deberá ser refrendada por quién figura como administrador único en el DEUC "Documento Europeo Único de Contratación", dado que la declaración según ANEXO VII aportada está firmada por persona distinta.</p>

En consecuencia, se concede plazo **hasta las 14:00 horas del día 30 de junio de 2017 para la presentación de la documentación requerida en el Registro General de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, calle Maudes 17, 28003 Madrid.**

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

